

Córdoba, 27 de agosto de 2021

VISTO:

- La documentación presentada por las Profesoras Titulares de las asignaturas de la Escuela de Nutrición, en la cual se solicita la designación como Profesional Adscripto para desempeñarse en las respectivas asignaturas en el período lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

- △ La necesidad de contar con Profesionales Adscriptos en la Escuela de Nutrición, a fin de realizar el seguimiento académico de los estudiantes.
- △ El Visto Bueno de la Secretaría Académica de esta Escuela.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer funciones desempeñadas como homologables a las de **Profesional Adscripto** establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas para el ciclo lectivo 2021 a los/as Profesionales que se detallan a continuación y en las asignaturas de la Escuela de Nutrición que se especifican:

NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL

IMBERTI Velen DNI 39324362

EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y NUTRICIONAL

LAINO Juan Manuel DNI 30.843.389

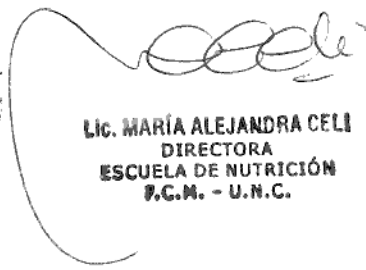
Artículo 2º: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Escuela de Nutrición.

Artículo 3º: Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa en el caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

RESOLUCIÓN DE ESCUELA N° 09/2021




LIC. MARÍA ALEJANDRA CELI
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.